ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N°51.837.463 de Bogotá D.C., en su calidad de **GERENTE** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT. 900.959.051-7, nombrada mediante Decreto N°158 del cinco (5) de abril de dos mil diecisiete (2017) expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.**, y por otra parte **RICARDO ALBERTO AZUERO GONZALEZ** identificado **C.C. 91.216.530** de Bucaramanga, en calidad de representante legal **MEDIMPLANTES S.A.** con NIT 804.010.334-4, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar bilateralmente el contrato N° 02-BS-0244-2018 previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N°641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N°257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales adquiridas por las partes se cumplieron, se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02-BS-0244-2018	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATISTA (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	MEDIMPLANTES S.A.	NIT. 804.010.334-4
	RICARDO ALBERTO AZUERO GONZALEZ	C.C.91.216.530de Bucaramanga
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRÚRGICOS, DESIERTOS DE LA INVITACION A COTIZAR NO. 061-2018 LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE TORÁX, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA ARTROSCOPICA, TRAUMA, CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.793.200) M/CTE	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUENTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	UN (01) AÑO	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDA ULTIMA PRORROGA O REINICIO).	31 DE DICIEMBRE DE 2019	

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.793.200
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$2.793.200

3. OBSERVACIONES

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días de Febrero de 2020

POR LA SUBRED

MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ
Instrumentadora quirúrgica técnico área de salud código 323 grado 13
SUPERVISOR CONTRATO 02-BS-0244-2018

POR EL CONTRATISTA

RICARDO ALBERTO AZUERO GONZALEZ
C.C. 91.216.530 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
MEDIMPLANTES S.A.
NIT. 804.010.334-4

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Jennifer Paola Madroñero	Apoyo Administrativo	
Revisó:	Edna Karolina Cuéllar Pérez	Supervisora del Contrato	
Revisó:	Nayibe Duarte Pardo	Profesional Universitario- Presupuesto	
Revisó:	Gilma Lucía Duarte Amado	Abogada Dirección de Contratación	
Aprobó:	Blanca Yurani Flórez Rodríguez	Directora de Contratación	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-IA-FT-011 VERSIÓN: 01 FECHA: 2017-07-07

1. DATOS GENERALES

Tipo:	Contrato de Suministro	Número:	02-BS-0244	Vigencia:	2018
Contratista:	MEDIMPLANTES S.A.				
Identificación (CC – Nit):	804.010.334-4				
Representante Legal:	RICARDO ALBERTO AZUERO GONZALEZ				
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**Nombre:**	**EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ**			
	Cargo:	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA TECNICO AREA DE SALUD CODIGO 323 GRADO 13			

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	*31/12/2018*
Inicio	*31/12/2018*
Cesión	*N/A*
Suspensión	*N/A*
Reinicio	*N/A*
Terminación	*31/12/2019*

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
Inicial	*1 mes*	*31/12/2018*	*30/01/2019*
Prórroga Uno	*2 meses*	*01/02/2019*	*31/03/2019*
Prórroga Dos	*4 meses*	*01/04/2019*	*31/07/2019*
Prórroga Tres	*4 meses*	*01/08/2019*	*07/10/2019*
Prórroga Cuatro	*7 días*	*08/10/2019*	*15/10/2019*
Prórroga Cinco	*2 meses 16 días*	*16/10/2019*	*31/12/2019*
PLAZO TOTAL	*1 año*	*31/12/2018*	*31/12/2019*
PLAZO TOTAL EJECUTADO	*1 año*	*31/12/2018*	*31/12/2019*

4. VALOR

VALOR INICIAL	*$ 2.793.200.00*
VALOR ADICIÓNES	*$ 0.00*
VALOR TOTAL	*$ 2.793.200.00*

5. PAGOS

El supervisor / interventor certifica:
• Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	*$ 0.00*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	*$ 0.00*
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	*$ 2.793.200.00*

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión deja constancia de haber veificado el cumpimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos: El contrato se ejecutó en un 100%, compliendo a cabalidad las especificaciones establecidas en el mismo.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**VERIFICACIÓN**
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRÚRGICOS, DESIERTOS DE LA INVITACION A COTIZAR NO. 061-2018 LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE TORAX, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA ARTROSCOPICA, TRAUMA, CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	El supervisor deja constancia que se cumplio a satisfaccion el objeto del contrato.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	**VERIFICACIÓN**
1.Material médico quirúrgico	a) El supervisor deja constancia que fueron entregados los insumos solicitados en su tatalidad

ANEXO 1: Aquí de debe dejar constancia de informes y productos recibidos por parte del contratista en medio físico o magnético.

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**VERIFICACIÓN**
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

La supervisión deja constancia que mediante cetificado del contrato se da cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista.

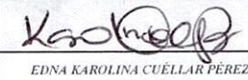
8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

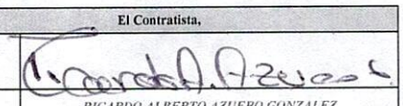
El supervisor deja constancia que el contratista cumplio con el objeto

9. CALIFICACIÓN

Concepto	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy Bueno**	**Excelente**
	1	**2**	**3**	**4**	**5**
Solución a inconvenientes			*X*		
Comunicación con el supervisor(a) / interventor(a)			*X*		
Oportunidad en la gestión			*X*		
Calidad del bien o servicio			*X*		
Cumplimiento			*X*		

Para constancia se firma en Bogotá, en el 2020 es de 02 os 26 s

El supervisor / interventor,	
	
Nombre	*EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ*
Cargo	*INSTRUMENTADORA QUIRURGICA TECNICO AREA DE SALUD CODIGO 323 GRADO 13*

El Contratista,	
	
Nombre	*RICARDO ALBERTO AZUERO GONZALEZ*
Cargo	*Representante Legal*